



Bs. 7.00

LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

martes 23 de junio de 2026 Año: 108 No. 34.389 Edición de 16 páginas

15 °C Probabilidad de Precipitación 0 mm

Vientos 4 Km/h

-6 °C

www.lapatrianlinea.com - www.lapatria.com.bo

Persisten filas por combustible en Oruro

La escasez de gasolina en Oruro genera largas filas en surtidores, afectando a conductores y transportistas



Pág. A5



Messi se ha convertido en una leyenda, es el máximo goleador de los Mundiales



Mbappé no se queda atrás, también marcó un doblete e igualó al alemán Klose, ambos tienen 16 dianas

Pág. D1

La OEA condena los bloqueos en Bolivia y apoya al Gobierno

Pág. A8

San Juan: Panes y salchichas se encarecen tras 50 días de bloqueo



Pág. A4



Oruro: Panificadores piden garantizar abastecimiento de GLP

Pág. A4

Buscan fortalecer normativa para sancionar a locales nocturnos

Pág. A5

SUPLEMENTO POLICIAL

Muerte de una joven en La Paz suma 43 feminicidios en Bolivia en 2026

EDITORIAL

CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL: UNA IDEA QUE ORURO DEBERÍA CONSIDERAR

La reciente inauguración de la primera clínica veterinaria pública de Bolivia en Cochabamba constituye una noticia que merece ser observada con atención por el resto de los municipios del país. Más allá del evidente beneficio para perros y gatos, esta iniciativa demuestra que el bienestar animal y la salud pública pueden avanzar de la mano mediante políticas públicas responsables y sostenibles.

La clínica, impulsada por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, ofrece atención veterinaria a costos accesibles y servicios gratuitos para animales en situación de calle y organizaciones de protección animal. Su objetivo principal es garantizar que las familias de menores recursos económicos puedan acceder a consultas, tratamientos, vacunaciones y procedimientos quirúrgicos que normalmente resultan difíciles de costear.

Se trata de una medida que trasciende el simple cuidado de las mascotas. La atención veterinaria adecuada contribuye al control de enfermedades zoonóticas, reduce el abandono animal y favorece campañas de esterilización que permiten enfrentar uno de los principales desafíos urbanos: la sobrepoblación de perros y gatos.

Aunque las campañas de vacunación para mascotas suelen ser gratuitas, los dueños de perros y gatos tendrán la certeza de que en esa clínica sus animales serán atendidos con respeto, calidez y de forma gratuita o a bajo costo.

En este contexto surge una pregunta inevitable: ¿por qué Oruro no podría desarrollar una iniciativa similar?

Nuestra ciudad enfrenta desde hace años problemas relacionados con la presencia de animales en las

calles, denuncias de abandono, además del peligro latente de rabia canina y humana, además de limitaciones en el acceso a servicios veterinarios para numerosos hogares. Las campañas esporádicas de vacunación y esterilización son importantes, pero resultan insuficientes para abordar una problemática que requiere atención permanente.

Una clínica veterinaria municipal no debería ser vista como un gasto superfluo, sino como una inversión en salud pública. Cada esterilización realizada evita futuras camadas destinadas al abandono. Cada vacuna aplicada disminuye riesgos sanitarios para la población. Cada familia que accede a atención veterinaria asequible contribuye a una convivencia urbana más saludable y responsable.

Naturalmente, una propuesta de esta naturaleza demandaría planificación, infraestructura y recursos. Sin embargo, el ejemplo cochabambino demuestra que no se trata de una idea imposible ni de una aspiración inalcanzable. Al contrario, evidencia que cuando existe voluntad política es posible construir soluciones innovadoras para problemas que durante años parecieron irresolubles.

Oruro suele mirar con preocupación el crecimiento de la población canina en las calles, pero pocas veces se discuten medidas estructurales para enfrentar esta realidad. Tal vez ha llegado el momento de abrir ese debate.

Si Cochabamba pudo dar el primer paso, Oruro no debería quedarse observando desde la distancia. El bienestar animal, la salud pública y la responsabilidad ciudadana son causas que también merecen una respuesta concreta en nuestra ciudad.

Si Cochabamba pudo dar el primer paso, Oruro no debería quedarse observando desde la distancia. El bienestar animal, la salud pública y la responsabilidad ciudadana son causas que también merecen una respuesta concreta en nuestra ciudad

¿Es Bolivia un Estado fallido?

POR: HORACIO GUIDO VALLE SANTA CRUZ

Hace un mes atrás escribí sobre la coyuntura del país y su juego a la democracia que eventualmente podría convertirse en un juego con fuego. Durante el agravamiento de la crisis política que ha generado más de 44 días de bloqueo, han surgido algunas voces que mencionan que Bolivia es un Estado fallido, lo cual es una declaración notable que una vez más invita a reflexionar sobre su consistencia.

Inicialmente, el término Estado fallido fue acuñado el año 1992, cuando en un artículo fundacional los politólogos Gerald B. Helman y Steven R. Ratner usaron este término para explicar el colapso absoluto de las estructuras estatales de Somalia, Haití, Camboya y el extinto país de Yugoslavia.

En este sentido, para que un país sea considerado teóricamente un Estado fallido debe cumplir las siguientes condiciones: 1) Pérdida del monopolio de la fuerza: el gobierno ya no controla su propio territorio, 2) Aparición de guerrillas o milicias: grupos armados, paramilitares, cárteles o señores de la guerra que imponen su ley, 3) Incapacidad de proveer servicios: el Estado carece de capacidad para garantizar agua, electricidad, salud, educación ni justicia básica, 4) Corrupción institucional generalizada: las leyes no se aplican y las instituciones públicas operan para beneficio propio, 5) Crisis humanitarias extremas: desplazamientos masivos de población hacia otras regiones y 6) Colapso de la economía: destrucción de la moneda local, hiperinflación y mercados negros dominantes.

Bajo la coyuntura actual es imposible no dejar de hallar patrones que indiquen una ruta directa hacia un Estado fallido. Los síntomas saltan a la vista: el fracaso de los intentos de desbloqueo por parte de las fuerzas del orden; territorios donde los cuarteles fueron invadidos y unidades policiales atacadas, así como anuncios de "toma pacífica" de dichos espacios de orden público; y recientes amenazas de toma de empresas de provisión de agua y electricidad.

El panorama humanitario es aún más grave. La escasez de insumos médicos y ataques contra personal de salud y ambulancias ha provocado la lamentable pérdida de vidas humanas por falta de atención médica oportuna al ser imposible su traslado a través de los bloqueos, la justicia se ha convertido en moneda de cambio al dictarse y dejar sin efecto al mismo tiempo órdenes de aprehensión dictadas por el mismo Ministerio Público y auspicio por parte de la Vicepresidencia la liberación de dirigentes que instigan la violencia y radicalizan la vulneración al derecho de libre tránsito en territorio nacional y acceso a alimentos, además del colapso inminente de la economía nacional.

Formalmente, el Índice de Percepción de la Corrupción en 2025 ubicó a Bolivia en el puesto 136 de 182 países a nivel mundial, constituyendo el tercer país con mayor percepción de corrupción en la región, siendo superado solamente por Paraguay y Venezuela. Si hablamos sobre Estado de Derecho que es el sometimiento de todos los ciudadanos, instituciones y Estado a las mismas leyes, en 2025 como Bolivia nos encontramos en el puesto 131 de 143 países. Finalmente, el Índice de Transformación Bertelsmann, un estudio que mide la calidad democrática, la economía de mercado y la calidad de gobernanza de 137 países, en sus resultados publicados en 2026, con base a información del 2025, nuestro país se ubica en el puesto 57, con una calificación de 5,56 sobre 10, existiendo un retroceso importante en dicha calificación comparable con naciones como Cuba o Sudán.

Los índices anteriormente mencionados fueron realizados fundamentalmente con información de hasta 2025, por lo cual es altamente probable que el 2026 refleje un mayor nivel de deterioro en los mismos, por lo acontecido en los últimos meses. Ahora bien, sería encantador participar de la especie de celebración y hasta cierto grado de mofa que existe sobre los rumores de cansancio y quiebra interna por parte de los grupos organizados que secuestraron ciudades y poblaciones, asfixiaron la economía y vulneraron diversos derechos, incluido el derecho a la vida; no obstante, las malas noticias formarán parte de nuestro futuro inmediato, ya que por un lado es paradójico que el gobierno pareciera carecer de voluntad para actuar por un "factor x" y dos razones paradójicas que se retroalimentan: la falta de legitimidad de desempeño para justificar el uso de la fuerza, y la falta de fuerza política para actuar sin perder más legitimidad, sumándose además su alejamiento de aliados políticos en la Asamblea, así como sus contradicciones evidentes al interior del gabinete ministerial.

Por tanto, el mayor de los peligros está lejos de haber pasado, toda vez que tenemos una improvisación gubernamental evidente, una herencia basada en una contradicción de difícil resolución: por un lado desmontar la lógica de poder callejero y por otro no cuenta con el respaldo político suficiente para cambiar la normativa. Finalmente, es posible concluir que Bolivia aún no es un Estado fallido, pero el camino se encuentra perfectamente allanado hacia él, por lo cual, si es evidente el fallo estatal progresivo y la destrucción del principio de legalidad, adscribiéndome a la frase lanzada por la célebre escritora, novelista y filósofa Ayn Rand que reza: "La piedra para el culpable es una traición al inocente".

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacerrere (†)

Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Osmar N. Porcel Montoya

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714 (A partir de las 21:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Contacto Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Contacto Santa Cruz - 60360835

publilapatria@gmail.com

Impresor: Editora S.L.C. Limitada

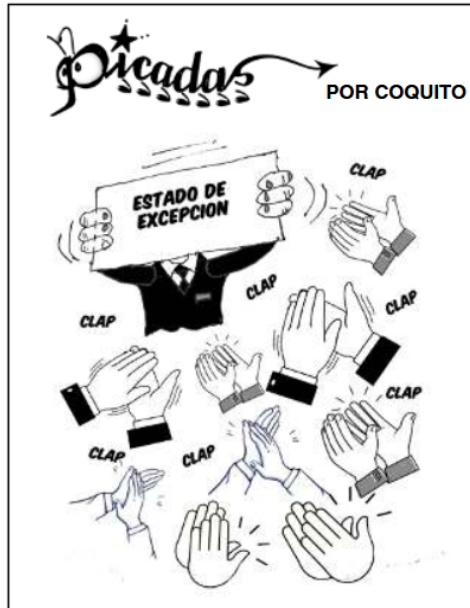
Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la

Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com



LA PATRIA
Actualizaciones al día en
lapatria.bo

| ESTAÑO | L.F. \$us. |
|---------|------------|
| 24,9453 | |

| PLOMO | L.F. \$us. |
|--------|------------|
| 0,8748 | |

| ZINC | L.F. \$us. |
|--------|------------|
| 1,6386 | |

| COBRE | L.F. \$us. |
|--------|------------|
| 6,1879 | |

| NIQUEL | L.F. \$us. |
|--------|------------|
| 8,0014 | |

| ALUMINIO | T.M. |
|----------|------|
| 3.405,00 | |

| HIERRO | T.M. \$us. |
|--------|------------|
| 100,78 | |

| LITIO | Ton. m³ \$us. |
|-----------|---------------|
| 26.276,69 | |

| PLATA | O.T. \$us. |
|-------|------------|
| 66,35 | |

| ORO | O.T. \$us. |
|----------|------------|
| 4.145,89 | |

| COTIZACIÓN DEL DÓLAR | |
|----------------------|------|
| VALOR REFERENCIAL | 9,74 |
| VALOR USDT | 9,97 |

| COTIZACIÓN UFV | |
|----------------|---------|
| COMPRA | 3,28624 |

Alcaldía busca financiamiento para más proyectos de enlosetado



Alcaldía gestiona 12 proyectos con financiamiento del FNDR/GAMO

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) gestiona una cartera de al menos doce proyectos de enlosetado, con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Además, busca apoyo para nuevas iniciativas de infraestructura de organismos nacionales e internacionales. El alcalde Iván Quispe informó que una de las principales tareas de su administración se centra en la búsqueda de recursos y la coordinación con diferentes entidades. Esto garantiza la ejecución de obras en el municipio. Entre los proyectos en marcha, destacó un paquete de enlosetados financiado por el FNDR.

La autoridad también señaló que realiza gestiones con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para impulsar un nuevo proyecto vinculado a la circunvalación de la ciudad. Esta iniciativa es una de las prioridades de infraestructura vial que pretende encarar la actual administración municipal. Sin embargo, Quispe advirtió que la conflictividad social y los problemas que existieron de transitabilidad

hacia La Paz dificultaron las gestiones presenciales ante el Gobierno central. Explicó que, debido a esta situación, las reuniones y coordinaciones se realizaron principalmente de manera virtual, mediante videollamadas y contactos telefónicos.

Uno de los temas que genera mayor preocupación es la situación de los proyectos dependientes de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE). Según el alcalde, existen retrasos en la ejecución de obras y en el cumplimiento de compromisos establecidos mediante convenios suscritos con esa instancia estatal. Entre los proyectos observados se encuentra la construcción del Hospital de Segundo Nivel Isafas. Su continuidad requiere seguimiento y coordinación con la UPRE. Quispe sostuvo que es necesario concretar reuniones presenciales en La Paz para abordar estos temas y acelerar los trámites pendientes.

La Alcaldía prevé mantener las gestiones con las diferentes entidades financiadoras mientras se normalizan las condiciones para retomar reuniones presenciales con autoridades nacionales.

Estación de Autobuses Oruro opera "a media máquina"

LA PATRIA

Los operadores del transporte interdepartamental en la Estación de Autobuses Oruro enfrentan una dura realidad. Tras más de 50 días de bloqueos en diversas carreteras del país, sus actividades siguen afectadas. Actualmente, operan "a media máquina" debido a que varias rutas recién comienzan a normalizarse y otras permanecen interrumpidas.

Antes de que el Gobierno decretara el estado de excepción, representantes del sector convocaron a una gran caravana pacífica para el 23 de junio. El objetivo era defender sus fuentes laborales y exigir la libre circulación en carreteras, avenidas y calles del país. La convocatoria estaba dirigida a empresas, sindicatos, propietarios de buses, conductores, ayudantes, boleteros, chaqueros y familias vinculadas al transporte interdepartamental. Sin embargo, esta se reprogramará. Aun así, los perjudicados piden

resarcimiento por daños y la habilitación total de vías.

La preocupación del sector persiste. Propietarios de empresas que operan en la Estación de Autobuses Oruro indicaron a LA PATRIA que las pérdidas acumuladas son considerables tras casi dos meses de paralización.

Desde el domingo se restablecieron las salidas hacia La Paz. Según el último reporte difundido por la administración de la terminal terrestre el 21 de junio, en un tramo de la carretera Oruro-La Paz solo se encontraba habilitada una vía. Horas después se anunció el despeje total.

Asimismo, se reanudaron las salidas hacia Potosí, Sucre, Uyuni, Tupiza, Villazón, Tarija, Chile y Argentina, pero a Santa Cruz mediante rutas alternas. Sin embargo, los viajes hacia Cochabamba continúan suspendidos.

La situación ha llevado a algunos pasajeros a optar por medios alternativos de transporte. En este

contexto, los denominados "surubfes" o servicios de transporte rápido siguen realizando viajes hacia Cochabamba desde inmediaciones de la Terminal Hernando Siles utilizando rutas alternas.

No obstante, los costos han aumentado considerablemente. Usuarios señalaron que el precio de estos viajes alcanza hasta 500 bolivianos por persona, una cifra muy superior a las tarifas habituales antes de los conflictos.

Los operadores esperan que durante los próximos días se logre la habilitación de la carretera Oruro-Cochabamba, considerada una de las rutas más importantes para el transporte de pasajeros y la actividad económica del departamento. Mientras tanto, el sector continúa trabajando con una demanda reducida y con incertidumbre respecto a la recuperación de las pérdidas económicas acumuladas durante el prolongado periodo de bloqueos.

Concejal analiza medidas ante denuncias en cementerio de Iroco

LA PATRIA

La situación del cementerio de Iroco ha generado preocupación entre los ciudadanos. El concejal Antonio de Jesús Bazán aseguró que recaban información para evaluar posibles acciones desde el Concejo Municipal. Este análisis surge ante las denuncias de exhumaciones ilegales que han llegado a través de redes sociales. Bazán manifestó: "Efectivamente hemos recibido y nos hemos anoticiado también a través de las redes sociales de denuncias sobre actividades irregulares en el cementerio de Iroco. Estamos haciendo las averiguaciones porque necesitamos saber si eso está dentro de la jurisdicción y área de acción del gobierno municipal de la ciudad de Oruro".

El concejal también indicó que conversó con el encargado del Cementerio General de Oruro, quien le informó que el cementerio de Iroco no forma parte del gobierno municipal. "De hecho, él ya ha elevado un informe al alcalde municipal acerca de este tema", añadió

Bazán. Además, mencionó que hay tres propietarios del cementerio: la comunidad de Iroco, una asociación y una persona en particular.

Aunque el cementerio no está bajo la jurisdicción del gobierno municipal, el encargado recomendó regularizar su situación conforme a toda la normativa. Esto incluye contar con licencia ambiental y establecer el uso del suelo. El cementerio debe adecuarse al decreto 286 que reglamenta la Ley Municipal 117 de Cementerios. Sin embargo, no cumple con aspectos básicos como:

1. El muro perimetral.
2. Garantizar sendas y veredas internas para facilitar la circulación de los visitantes.
3. Contar con planos aprobados del recinto.
4. Licencia de funcionamiento.
5. Licencia ambiental.
6. Uso de suelos.
7. Normas de salubridad.

Las denuncias sobre cobros injustificados y exhumaciones arbitrarias han desatado un problema que, aunque data de años, ha estallado en semanas recientes. Desde finales

de mayo, personas con familiares fallecidos enterrados en el cementerio han expresado su reclamo. El presunto propietario de una parte de los terrenos, Jhonny Llave, emitió un comunicado en el que insta a "regularizar" la situación de sus nichos. Este proceso implica un pago que varía entre 1.800 y 3.000 bolivianos, dependiendo del tiempo que haya permanecido el cuerpo.

Llave aclaró que el dinero debe desembolsarse cada cinco años, lo que generó molestias entre quienes aseguran haber realizado un pago al momento de enterrar a sus seres queridos. El entonces administrador, padre de Jhonny Llave, les había asegurado que la permanencia del cuerpo sería perpetua. Por su parte, Jhonny Llave, en una entrevista con el medio local Nómada News, aseguró que nunca se otorgó el nicho de manera indefinida y que existen contratos donde se fija el tiempo de autorización. Sin embargo, las personas que reclaman afirman que solo cuentan con un recibo que no señala ni limita el tiempo de duración.

San Juan: Panes y salchichas se encarecen tras 50 días de bloqueo

LA PATRIA

Los comerciantes de la feria de temporada de San Juan, ubicada en la avenida 6 de Agosto en Oruro, enfrentan escasez de productos y precios elevados debido a los bloqueos que duraron casi 50 días. A pesar de esta situación, confían en que el martes 23 de junio, víspera de la tradicional fiesta boliviana, se registrará un mayor movimiento.

Durante un recorrido por la avenida 6 de Agosto, entre las calles Montesinos y Ayacucho, se observó que, a pesar del feriado, no había una gran cantidad de compradores. Algunos puestos exhibían pocos productos. Según algunas "caseritas", aunque la feria lleva dos días, recién este lunes les llegaron algunos productos tradicionales de la festividad, como salchichas y panes.

Las salchichas llegaron un 60% más caras y, en algunos casos, la variación alcanza hasta el 75%. A pesar de esto, los



A pesar de todo, los feriantes intentaron tener la mayor variedad de productos/LA PATRIA

comerciantes hacen esfuerzos para ofrecer los productos a la población al mejor precio posible. La feria se instaló el sábado 20 de junio. Sin embargo, varios puestos no abrieron y solo ocuparon espacio con sus mesas. Este lunes se observó una mayor afluencia de visitantes, aunque no en la cantidad esperada por los feriantes.

En la feria de San Juan no está permitida la venta de pirotecnia; sin embargo, algunos comerciantes encuentran maneras de comercializar estos pro-

ductos. Algunos camuflan los fuegos artificiales entre otros insumos, mientras que otros esperan hasta la noche para evitar los controles.

El contexto es complicado, ya que Bolivia vivió 50 días de conflictos sociales que incluyeron marchas y bloqueos de carreteras. Estos eventos afectaron el abastecimiento de alimentos y medicamentos en varias regiones del país. Productos como carnes, embutidos y lácteos prácticamente desaparecieron o se en-

contraron en poca cantidad en Oruro. Aunque varias rutas se despejaron a nivel nacional, aún se sienten los efectos de estas movilizaciones.

Los precios en varios puestos son los siguientes:

- La bolsa de pan para hot dogs o panchos: entre 12 y 15 bolivianos.

- Salchichas en sachet: entre 20 bolivianos el medio kilo y hasta 68 bolivianos el kilo en salchichas largas.

- Salchichas a granel: desde 35 hasta 60 bolivianos el kilo.

- Choclitos en lata: entre 8 y 12 bolivianos.

- Papitas fritas desmenuzadas: entre 7 y 15 bolivianos la bolsa.

- Masmelos o malvaiscos: bolsas entre 10 y 20 bolivianos.

- Aderezos: combos de tres salsas (ketchup, mayonesa y mostaza) desde 25 hasta 45 bolivianos.

Esta oferta podría ampliarse con la llegada de más mercadería tras el levantamiento de los bloqueos en varias carreteras.

Oruro: Panificadores piden garantizar abastecimiento de GLP



Uno de los puntos de pan instalados en el Pasaje Guachalla/LA PATRIA

LA PATRIA

La escasez de Gas Licuado de Petróleo (GLP) amenaza la producción de pan en Oruro. Representantes del grupo Unidos en Acción solicitaron a las autoridades realizar gestiones para asegurar el suministro y evitar afectaciones en la elaboración del alimento básico. Raúl Ortiz, vocero de la organización, explicó que las dificultades para conseguir gas se han vuelto una preocupación central. La producción diaria requiere varias garrafas, pero actualmente solo venden una o dos por familia. "Para la elaboración del pan se necesitan entre cuatro y cinco garrafas. Con esa cantidad limitada es difícil mantener la producción normal", señaló Ortiz.

Además, la falta de GLP, junto con el aumento en el precio de la levadura y otros insumos, obligó al sector a ajustar el precio del pan económico de 50 a 60 centavos por unidad. Ortiz detalló que Unidos en Acción comercializa diariamente sus productos en el pasaje Huachalla, ofreciendo diferentes variedades

de pan a precios accesibles para la población. La producción alcanza aproximadamente 300 unidades diarias entre panes especiales, integrales, marianelas, cuadrados, caspitas, rosas y galletas.

El dirigente remarco que el incremento aplicado busca cubrir parcialmente el aumento de costos y garantizar la continuidad de la producción. Sin embargo, enfatizó que la principal preocupación sigue siendo la provisión de gas. "Pedimos a las autoridades que puedan realizar las gestiones necesarias para que los productores de pan tengan acceso al GLP. Si no contamos con el combustible suficiente, la producción puede verse afectada y eso repercutirá directamente en la población", afirmó.

Actualmente, el pan comercializado por otros sectores se ofrece a 80 centavos, argumentando mayor gramaje. Los productores esperan que en los próximos días se normalice la distribución de GLP para evitar mayores dificultades en la elaboración y comercialización de uno de los alimentos más consumidos en los hogares orureños.

Reportan reducción de precios en la carne de pollo en Oruro

LA PATRIA

El precio de la carne de pollo muestra una reducción gradual en los mercados de Oruro. Este lunes 22 de junio, feriado en el país, el kilo del producto se comercializaba entre 20 y 25 bolivianos en distintos centros de abasto. Esta cifra marca una importante disminución respecto a las semanas anteriores, cuando alcanzó los 35 bolivianos.

Un recorrido por los mercados de la ciudad permitió verificar que la oferta del producto se incrementó en comparación con los días más críticos de los bloqueos. En ese entonces, el ingreso de alimentos era limitado y los comerciantes debían abastecerse mediante rutas alternas, aunque sin que el producto llegara en gran cantidad.

La rebaja fue paulatina y actualmente representa una disminución

de entre cinco y seis bolivianos respecto al pasado 18 de junio, cuando el kilo se vendía en promedio a 30 bolivianos. Sin embargo, antes del inicio de los conflictos, el kilo de pollo se comercializaba entre 18 y 22 bolivianos.

Comerciantes consultados señalaron que, si bien se habilitaron varias rutas en el país, aún persisten bloqueos en el camino Oruro - Cochabamba. A pesar de considerar esta reducción como un alivio, la susceptibilidad persiste.

Los consumidores recibieron con alivio la reducción. Sin embargo, consideran que varios productos de la canasta básica han incrementado, como el huevo, que está por encima de los 35 bolivianos en maple. "Por lo menos ya está bajando. Hace unos días era imposible comprar porque estaba muy caro. Ahora podemos llevar un poco más para la familia,

pero todavía no vuelve a su precio normal; en general, varias cosas han subido", manifestó una vecina que realizaba compras en el mercado Bolívar.

Otro consumidor señaló que el descenso ayuda a aliviar los gastos del hogar, especialmente en una coyuntura donde varios productos de la canasta familiar mantienen precios elevados. A pesar de la reducción, tanto consumidores como comerciantes coinciden en que la normalización total dependerá del restablecimiento completo del tránsito en las principales carreteras del país, especialmente aquellas que conectan a Oruro con los centros de producción avícola.

Mientras tanto, las familias orureñas observan con expectativa la evolución de los precios, esperando que la tendencia a la baja continúe durante los próximos días.

Hospital Oruro-Corea avanza en la licitación de su segunda fase



Avanza la fase previa para licitar la ampliación del Hospital Oruro-Corea/GADOR

LA PATRIA

La ampliación del Hospital de Tercer Nivel Oruro-Corea alcanzó un momento crucial al iniciar las coordinaciones para la licitación de las obras de su segunda fase. Este proyecto, que representa una inversión de 110 millones de dólares, busca expandir significativamente la infraestructura hospitalaria.

Autoridades de la Gobernación de Oruro se reunieron con representantes del Eximbank de Corea, entidad que financia gran parte del proyecto. Durante el encuentro, se discutió la necesidad de acelerar los procedimientos administrativos para lanzar la convocatoria de construcción. Posteriormente, se realizó una inspección a los terrenos destinados a la ampliación y al Hospital General "San Juan de Dios".

Según información técnica proporcionada por la Secretaría Departamental de Obras Públicas, actualmente se trabaja en la elaboración del Documento Base de Contratación (DBC). Este documento es esencial para iniciar el proceso licitatorio y debe contar con la apro-

bación del organismo financiador.

La segunda fase del hospital contempla una ampliación aproximada de 32 mil metros cuadrados. El proyecto incluirá nuevas áreas de atención, equipamiento médico especializado, redes de conexión y programas de capacitación para el personal encargado de operar los servicios.

El financiamiento total asciende a 110 millones de dólares. De esta suma, alrededor de 78 millones serán cubiertos mediante recursos del Eximbank de Corea, mientras que el resto corresponderá a la contraparte estatal.

En la actualidad, el Hospital Oruro-Corea cuenta con 20 especialidades médicas y se espera que la ampliación fortalezca la capacidad de atención del principal centro de tercer nivel del departamento.

Para llevar a cabo la obra, se dispone de un terreno de más de 33 mil metros cuadrados. Este terreno está ubicado entre las calles Ildefonso Murguía, San Felipe, Óscar Peralta Soruco y Antofagasta, área que fue transferida a favor de la Gobernación para el desarrollo del proyecto.

Persisten filas por combustible en Oruro

La escasez de gasolina en Oruro genera largas filas en surtidores, afectando a conductores y transportistas

LA PATRIA

Las filas de vehículos continuaron en distintos surtidores de la ciudad de Oruro, lo que generó preocupación entre conductores, transportistas y usuarios que buscan abastecerse de gasolina y diésel. Durante la jornada, coincidente con el feriado por el Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco 5534, se observaron largas filas en estaciones de servicio, donde decenas de personas aguardaban varias horas para cargar combustible. La escena se repitió con ciudadanos que acudieron con recipientes para adquirir carburantes.

Esta situación se registra a pesar de que durante el fin de semana se iniciaron trabajos para despejar varios puntos de bloqueo en las carreteras del país, tras la declaratoria de estado de excepción por parte del Gobierno nacional. Este hecho se usó como argumento para la falta de carburante. Sin embargo, el transporte urbano asegura que la normalización del abastecimiento aún no se refleja plenamente en los surtidores de Oruro.

La preocupación del sector transporte persiste, ya que el combustible es fundamental para ga-



Filas en surtidores de Oruro generan preocupación/LA PATRIA

rantizar el servicio diario y evitar perjuicios económicos a conductores y operadores. El dirigente del transporte urbano de Oruro, Carlos Choque, cuestionó las explicaciones brindadas desde el nivel central respecto a las causas de la escasez. Choque señaló que gran parte del combustible destinado al departamento ingresa desde puertos chilenos, por lo que consideró necesario que las autoridades expliquen con mayor precisión las razones por las cuales continúan registrándose dificultades en la distribución.

Hace días, a nivel nacional, autoridades del Gobierno atribuyeron los problemas de abastecimiento a los bloqueos de caminos que afec-

taron durante varias semanas el transporte y la logística de distribución de carburantes. Mientras tanto, conductores y transportistas esperan que en los próximos días se normalice el suministro en los surtidores de Oruro, ya que las largas filas continúan generando retrasos, pérdidas de tiempo e incertidumbre para quienes dependen del combustible para desarrollar sus actividades cotidianas.

Por ahora, la demanda continúa siendo elevada en diferentes estaciones de servicio de la ciudad, donde los usuarios permanecen atentos a cualquier información oficial sobre la regularización del suministro.

Buscan fortalecer normativa para sancionar a locales nocturnos

LA PATRIA

La Unidad de Defensa al Consumidor del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro trabaja en una propuesta normativa para endurecer las sanciones contra los locales de expendio y consumo de bebidas alcohólicas que incumplen la normativa vigente. Estos establecimientos reanudan actividades poco después de ser clausurados, lo que genera preocupación en la ciudadanía.

La iniciativa surge ante las constantes observaciones sobre locales intervenidos durante operativos de control y clausurados por diversas infracciones. En algunos casos, estos locales retoman sus actividades al día siguiente con aparente normalidad.

La jefa de la Unidad de Defensa al Consumidor, teniente Leslie Cuellar, reconoció debilidades en la normativa actual, lo que limita la efectividad de los controles realizados por la Alcaldía. Explicó que ya se instruyó la elaboración de una propuesta que se presentará al Concejo Municipal. El objetivo es fortalecer las disposiciones vigentes y evitar que los infractores continúen operando tras una clausura.

Cuellar señaló que los operativos requieren un trabajo constante de inspección e investigación, muchas veces durante la madrugada. Considera necesario contar con mecanismos legales más estrictos que permitan que las sanciones tengan un efecto real y disuasivo.

Según adelantó, la propuesta será coordinada con las instancias correspondientes antes de su presentación formal. El objetivo es establecer herramientas para un mejor control sobre el funcionamiento de los locales nocturnos y garantizar el cumplimiento de las disposiciones municipales relacionadas con la seguridad, el orden público y la protección de los consumidores.

Mientras se avanza en la elaboración de la normativa, la Unidad de Defensa al Consumidor continuará realizando operativos de control en distintos sectores de la ciudad para verificar el cumplimiento de las autorizaciones y condiciones de funcionamiento de los establecimientos.

Lara exige al Gobierno aclarar la salida de 8 camiones con droga a Brasil

LA PATRIA



La madera permanece incautada por las autoridades de Brasil/RR.SS.

La Vicepresidencia de Bolivia calificó como un hecho de "extrema gravedad" la reciente incautación de un cargamento de cocaína en Brasil, oculta en un envío de madera procedente de territorio boliviano.

Nacional de Bolivia.

A través de un comunicado oficial emitido este lunes, la institución solicitó un informe detallado al Poder Ejecutivo para esclarecer cómo ocho camiones de carga lograron cruzar la frontera sin ser detectados por los mecanismos de control estatal.

Según el reporte oficial brasileño, se confiscaron 260 toneladas de madera distribuidas en ocho camiones, los cuales contenían un volumen estimado de entre 20 y 50 toneladas de cocaína.

El operativo, denominado "Escudo de Madera", fue ejecutado el pasado 19 de junio por el Servicio Federal de Impuestos de Brasil, con la cooperación de autoridades de Estados Unidos y la Aduana

del ministro de Finanzas de Brasil, Darío Durigan, señaló que, de confirmarse los análisis técnicos finales, esta cifra representaría la mayor incautación de droga en la historia de ese país.

La Vicepresidencia su-

brayó que el modus operandi detectado en Brasil guarda similitudes con un decomiso de madera realizado en Chile a inicios de junio.

Ante esta coincidencia, la institución exigió al Gobierno central la identificación y procesamiento de los funcionarios responsables que permitieron la salida de los cargamentos sin los controles corres-

pondientes, además de solicitar una investigación independiente para determinar si existe un centro de producción de sustancias ilícitas operando dentro del país.

Por su parte, el Servicio Federal de Impuestos de Brasil indicó que las investigaciones preliminares vinculan este cargamento con el decomiso realizado previamente en Chile, al señalar que ambos lotes provendrían de la misma planta de producción en Bolivia.

Actualmente, las autoridades brasileñas continúan con los análisis forenses por parte de la Policía Federal para determinar la cantidad exacta de la sustancia incautada.

UNIVERSITAT DE BARCELONA
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNIBAR (MBS) de Madrid.
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clínic.

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSON E10
Ultrasonido prenatal por resonancia, que supera los límites de brillo y oscuridad. Sigue ahora el diagnóstico por imágenes con máxima exactitud. Nueva el último modelo.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO

- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico de malformaciones fetales)
- Control neorasonográfico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Marguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona IMCRUZ) tercer piso
Tel: 52733373 Cel: 7752521
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Marguía
Tel: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Tel.: 5284136 Celular: 75423200

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

Evo Morales anuncia cuarto intermedio en el bloqueo de carreteras en Cochabamba

LA PATRIA

Evo Morales y los dirigentes de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba anunciaron este lunes la determinación de un cuarto intermedio en el bloqueo indefinido de carreteras que mantenían en esa región.

La medida fue comunicada tras un ampliado de emergencia realizado en la localidad de Lauca Ñ, en el tercer día de vigencia del estado de excepción declarado por el Gobierno nacional en todo el país.

El anuncio se produce luego de 50 días de conflicto social, periodo durante el cual se registraron bloqueos en diversos departamentos que



Los cocalleros del trópico sostuvieron una reunión en Lauca Ñ/RR.SS.

afectaron el tránsito nacional y el suministro de productos.

En su intervención, Morales enfatizó que esta pausa no representa una "rendición". "La gran ventaja que tienen las seis federaciones es que nunca nos vendemos y nunca nos van a vender; siempre unidos", afirmó el dirigente. Asimismo, cuestionó el rol de otros sectores sociales que abandonaron las movilizaciones tras alcanzar acuerdos con el Ejecutivo, a quienes acusó de haber "defraudado a la población".

El exmandatario también dirigió críticas hacia la Organización de los Estados Americanos (OEA), re-

futando su postura sobre la naturaleza de las protestas.

"Con bloqueos de caminos hemos recuperado la democracia y derrotado a las dictaduras militares", señaló, al tiempo que cuestionó la legitimidad del organismo internacional para criticar las medidas de presión en Bolivia, comparando la situación con el bloqueo económico a Cuba.

Por su parte, el Gobierno nacional ha justificado el estado de excepción, vigente desde la madrugada del 20 de junio, como una medida necesaria para restablecer el orden público y garantizar la libre circulación.

Según el Gobierno, esta disposición permitió que la mayoría de los sectores movilizados se retirara de las rutas durante el fin de semana sin oponer resistencia, permitiendo retomar el control de los puntos críticos.

Desde las bases de las Seis Federaciones, el sentimiento de descontento hacia otros dirigentes nacionales se hizo presente. Un dirigente del sector explicó que la decisión busca "pacificar" temporalmente la situación, pero aclaró que el movimiento se reorganizará.

"La base tiene memoria y nunca olvidará cómo nos han traicionado; a espaldas del pueblo movilizado acordaron pedidos personales", manifestó, responsabilizando a figuras como Mario Argollo por el debilitamiento de las protestas nacionales.

El conflicto, que se prolongó por 50 días, inició con un paro general de la Central Obrera Boliviana (COB) el 1 de mayo y se intensificó con el bloqueo de carreteras desde el 6 de mayo.

Consulta tu HOROSCOPO del día



ARIES

Se evidencian movimientos que alterarán tu ritmo habitual. La planificación previa marcará mejores resultados.



TAURO

Podrían surgir circunstancias que pondrán a prueba tu paciencia. Tomar decisiones con calma evitará errores posteriores.



GÉMINIS

Se desencadenan cambios que exigirán una mejor administración del tiempo. Actuar con firmeza permitirá sostener el ritmo.



CÁNCER

Se anticipan situaciones que exigirán mayor control de tus tiempos. La disciplina será esencial para avanzar.



LEO

Se establecen escenarios que invitan a actuar con mayor previsión. La atención a los detalles evitará errores.



VIRGO

Se irán presentando situaciones que pondrán a prueba tu nivel de disciplina. Mantener el orden facilitará el desarrollo de la jornada.



LIBRA

Se activan momentos que invitan a replantear estrategias. Será recomendable evaluar cada paso antes de avanzar.



ESCORPIO

Durante la jornada se presentarán momentos que exigirán ajustar tu enfoque. Conviene mantener una actitud analítica.



SAGITARIO

El panorama indica momentos que exigirán calma y enfoque. Evitar complicaciones dependerá de tu organización.



CAPRICORNIO

Se harán presentes variaciones en tu entorno que requerirán adaptación. El enfoque práctico será de gran ayuda.



ACUARIO

Se proyectan procesos que se irán desarrollando gradualmente. La paciencia ayudará a manejar mejor cada situación.



PISCIS

A lo largo del día surgirán escenarios que pondrán a prueba tu capacidad de adaptación. Actuar con criterio permitirá avanzar con seguridad.

AVISOS ECONÓMICOS

EMPLEOS

► **Plomería**
Oferta servicios

PLOMERO experiencia. 70420873
[0628-9]
PLOMERO. 74120332
[0628-139]

Interpelación: Ministra de Salud se presentará hoy ante la ALP

LA PATRIA

La interpelación a la ministra de Salud y Deportes, Marcela Flores, se llevará a cabo el martes 23 de junio de 2026 a las 09:00 horas. Esta decisión

surge tras una reprogramación que busca que la autoridad responda ante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) sobre la gestión de salud pública durante más de 50 días de bloqueos.

El presidente de la ALP, Edmand Lara Montaña, convocó a senadoras, senadores, diputadas y diputados para la novena sesión ordinaria. El comunicado emitido señala: "La instalación se realizará el día martes 23 de junio de 2026, a horas 09:00 a.m. en el hemiciclo de la Asamblea Legislativa Plurinacional".

En el orden del día se incluye la lectura de co-responsabilidad y la interpe-lación a Flores. La sesión

será presencial para "resguardar los principios de transparencia, publicidad e intermediación parlamentaria".

Inicialmente, el requerimiento estaba programado para la semana pasada; sin embargo, se reprogramó a solicitud de los legisladores interpelantes, quienes tienen derecho a preguntar durante este proceso.

La senadora Elena Pachacúte expresó su preocupación sobre la gestión



La ministra de Salud asistirá a la ALP tras la reprogramación de su interpelación/ABE

actual. Según ella, no se observa un cambio estructural que demandaba la población y criticó que algunos viceministros continúan desde la gestión de Luis Arce Catacora. "Ministra, usted sigue durmiendo con el enemigo, usted sigue manteniendo a funcionarios del MAS y la población tiene un rechazo", declaró la legisladora.

TSE avanza en actualización de padrón electoral

LA PATRIA

La actualización del padrón electoral se convierte en el desafío más significativo del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en su esfuerzo por cumplir con la reforma electoral. Carlos Goitia, vocal de esta institución, destacó que este proceso requiere un gran esfuerzo. Actualmente, el TSE prioriza el análisis de las fuerzas políticas que no alcanzaron el 3% del electorado en las últimas elecciones para iniciar la cancelación de su personería jurídica.

Paralelamente, el ente electoral realiza un diagnóstico del padrón electoral y detecta equipos obsoletos con programas que ya no se utilizan. Por ello, es necesario adquirir nuevos equipos y un software que garantice la seguridad electoral.

Goitia explicó que el padrón se construye actualmente con base en la huella digital de los votantes. Sin embargo, la

tecnología permite ahora utilizar otras formas de identificación, como el reconocimiento facial, lo que podría generar una base de datos más confiable.

Goitia recordó que, por ley, existe un plazo de dos años para actualizar el padrón electoral y que ya han transcurrido seis meses. En este año y medio restante, trabajarán en todos los elementos de la propuesta que presentarán, incluyendo el costo económico de esta actualización. "Hay varios cálculos, el primero es un estimado de 95 millones de dólares, tomando como referencia el proceso anterior. Pero hay que verlo; se tiene que tomar en cuenta la nueva tecnología", precisó.

Además, Goitia informó que el TSE también trabaja en la reforma de la Ley de Régimen Electoral, la Ley de los Partidos Políticos y la Ley del Órgano Electoral. Aunque no hay un plazo definido para este trabajo, enfatizó que se busca construir consensos en este marco.



El vocal Goitia precisó que se evalúan otras herramientas para el padrón, como la identificación facial/LA PATRIA

EDICTO

LA ABG. REYNA E. GALLAPA ESCOBAR, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO- BOLIVIA), DEL JUZGADO POR

Mediante el presente EDICTO DE LEY, se CITA Y EMPLAZA A LUIS LOPEZ ANTONIO, mérito que asuma defensa, dentro el proceso de "RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS" seguido por MIRANDA JUANQUINA KEVIN MARIO en contra de LUIS LOPEZ ANTONIO. En cumplimiento al AUTO de fecha 14 de mayo de 2025 ordenante a fs. 38. A cuyo efecto se transcriben los siguientes autos de ley: MEMORIAL DE DEMANDA DE FS. 100-18 DE ABRIL DE 2024 SEÑOR JUEZ PUBLICO CIVIL COMERCIAL N.5 DE CAPITAL NUREJ: 40184188 FORMALIZA DEMANDA CIVIL RESOLUCION DE CONTRATO OTROSÍ. DEMANDANTE: KEVIN MARIO MIRANDA JUANQUINA mayor de edad, concubino identificado con cédula No 7410424 con domicilio real en calles Manuel Padilla No 160 entre Mejillones y Río Los DEMANDADO: LUIS LOPEZ ANTONIO, mayor de edad concubino, identificado con cédula No 4057012 con domicilio desconocido, conforme las actuaciones de en fase de DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. Aparentamiento En observancia al derecho a tutela procesal efectiva concordante con lo dispuesto por el Art. 119 del Código Procesal Civil, en cuanto a la permisibilidad de forma DEMANDA en contra de LUIS LOPEZ ANTONIO consiguientemente se tenga por apersonado a KEVIN MARIO MIRANDA JUAQUINA en la calidad de DEMANDANTE y en esa calidad y se haga conocer futuras actuaciones conforme a derecho PRETENSION DE LA DEMANDA LA PRESENTE DEMANDA TIENE LAS SIGUIENTES PRETENSIONES: 1. LA RESOLUCION TOTAL DEL DOCUMENTO DE COMPRA VENTA DEBIDAMENTE RECONOCIDA JUDICIAL ANTE EL JUZGADO CIVIL-COMERCIAL 5º. POR CAUSA DE INCUMPLIMIENTO DEL VENDEDOR INCURRIENDO EN LA CASUAL ESTABLECIDA EN EL ART. 568 NUM II DEL CODIGO CIVIL 2. LA DEVOLUCION DE LA CONTRATACION CONTRAIDA POR EL DEMANDANTE 3. EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA SUMA DE 60.000,00 Bs. DE LOS FUNDAMENTOS FACTIVOS (INFRACCION CIVIL) En fecha 21 de mayo de 2022 el DEMANDANTE se trasladó a la ciudad de Cochabamba conjuntamente con un amigo de confianza (RUBEN IBARRA CHOQUE) con el objeto de adquirir un vehículo automotor destinado como herramienta de trabajo "taxi" en tales circunstancias se dirigieron al sector de AUTOVENTA en la ciudad de Cochabamba ubicado en Avenida Beijing al donde advirtieron el vehículo que cumplía las promedias las 10.00 am características que busca el DEMANDANTE razón por la cual este toma contacto con el que en ese momento poseía el vehículo identificado como LUIS LOPEZ ANTONIO quien dio a conocer las características del vehículo VAGONETA "NISSAN AD" CON PLACA DE CONTROL 3040SU ofertando el mismo en la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (8.800,00 \$US) alegando que el vehículo se encontraba en un buen estado, sin deudas y gravámenes además que el vehículo tenía radicación en la ciudad de Oruro debido a que el propietario anterior del vehículo de FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE GUZMAN era de la ciudad de Oruro y por lo que había adquirido el referido vehículo, ahora advirtiendo el interés del DEMANDANTE inmediatamente rebaja el precio de la venta a OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (8.600,00 \$us) mostrándole además los documentos del vehículo RUA Y POLIZA DE IMPORTACION EN ORIGINAL a nombre de FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE Guzman. Inducido el DEMANDANTE a la compra venta del referido vehículo por el POSEEDOR ACTUAL LUIS LOPEZ ANTONIO con el argumento además de que se trataba de una buena oferta ya que el vehículo vagoneta no está siendo usado y solo se mantenía en el garage saliendo únicamente para salidas particulares, logra convencer al DEMANDANTE y por lo que inmediatamente se trasladan hasta las oficinas de la abogada SUSANA VIRGAS ARAUJO, quien revisando los documentos y el sistema de CIPROVE le manifiesta que todo estaba en orden e inmediatamente el DEMANDANTE Y EL DEMANDADO acuerdan suscribir un CONTRATO DE VENTA COMPRA POR EL MONTO DE OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (8.600,00 \$us) por lo que consiguientemente se suscribe la MINUTA DE TRANSFERENCIA DE VEHICULO entre KEVIN MARIO MIRANDA JUANQUINA COMPRADOR Y LUIS LOPEZ ANTONIO - VENDEDOR en dicho documento el DEMANDADO en la CLAUSULA TERCERA declara expresamente en su calidad de POSEEDOR que el motorizado SE HALLA LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SIN EMBARGO COMO VENDEDOR DE BUENA FE SE OBLIGA A LAS GARANTIAS DE EVICION Y SANIAMIENTO" Suscrito el referido contrato el DEMANDANTE entrega al DEMANDADO LUIS LOPEZ ANTONIO la suma a OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (8.600,00 \$us), convenido en su buena fe de que adquiere un vehículo automotor en buenas condiciones y sin ninguna irregularidad legal tal cual se le habría ofertado y declarado en el documento de compra-venta bajo esos antecedentes desvirtuados posteriormente el DEMANDANTE retorna a la ciudad de ORURO y tomando en cuenta que el vehículo adquirido se hallaba registrado o radicado en el MUNICIPIO DE ORURO tal cual se tiene del RUA no vio ningún inconveniente de trabajo con el mismo en el rubro de transporte de pasajero taxi empero en fecha 08 de marzo de 2024 a horas 14.00 pm. SORPRESIVAMENTE funcionarios del JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL 4 DE LA CIUDAD DE ORURO, proceden en plena actividad laboral a la EJECUCION DEL MANDAMIENTO DE SEQUESTRO DEL VEHICULO VAGONETA NISSAN AD CON PLACA DE CONTROL 3848 HSU ordenada dentro del proceso EJECUTIVO seguido por JORGE WILSON USTAREZ BELTRAN en contra de: FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE GUZMAN, como consecuencia de un DOCUMENTO DE DEUDA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021 SUSCRITO ENTRE JORGE WILSON USTAREZ BELTRAN (ACREEDOR) Y FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE GUZMAN (DEUDOR) DOCUMENTO EN EL QUE EL DEUDOR CON TODOS SUS BIENES HABIDOS Y POR HABER Y EL GRAVAMEN REGISTRADO EN EL ORGANISMO OPERATIVO DE TRANSITO SOBRE EL REFERIDO BIEN, quedando revelado con este acto jurídico POSTERIOR AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHICULO que el DEMANDADO engrosca CONTRAPRESTACION RESPECTO DE LA VENTA DE UN BIEN MUEBLE LIBRE Y ALIUDAL, SIENDO EL MISMO ERA LITIGIOSO EN UNA ACCION EJECUTIVA DONDE EL BIEN MUEBLE FUE GRAVADO Y POSTERIORMENTE SECENTRADO JUDICIALMENTE REDUNDANDO POSTERIOR A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE VENTA, provocado grave afectación al DEMANDANTE quien se mantuvo fiel al cumplimiento total de lo pactado en el contrato suscrito entre partes, entregando la suma de 8.600,00\$us FRUTO DE AÑOS DE TRABAJO Y PRESTAMOS PARTICULARES, al DEMANDADO quien de forma legalmente inexcusable, no satisfizo lo prometido en relación a su CONTRAPRESTACION Por el hecho descrito suscitadamente se advierte perfectamente que corresponde extinguir el vínculo obligacional válido que liga a las partes por la causal de incumplimiento a obligaciones recíprocas vía resolución de contrato. FUNDAMENTOS JURIDICOS: A efectos de amparar jurídicamente lo demandado, corresponde establecer los siguientes fundamentos normativos aplicables al caso En el ámbito civil, la devolución de las contraprestaciones es la consecuencia normal de la resolución de los contratos con prestaciones recíprocas, salvándose el derecho de terceros de buena fe en este marco el art 454 del CC establece expresamente: 1 Las partes pueden determinar libremente el contenido de los contratos que celebren y acordar contratos diferentes de los comprendidos en este Código 1 La libertad contractual está subordinada a los límites impuestos por la ley y a la realización de intereses dignos de protección jurídica

Por otra parte se tiene que constituyéndose el contrato en una de las fuentes de las obligaciones para velar por su eficacia protección, el art 519 del CC instituyó que El contrato tiene fuerza de ley entre las partes contratantes No puede ser disuelto sino por consentimiento mutuo o por las causas autorizadas por la ley y, si bien la observancia recíproca de las obligaciones contratadas se constituye en su efecto natural sin embargo, como no siempre son satisfechas, la ley contempla para tales supuestos una serie de alternativas que buscan el cumplimiento de la obligación contratada o su extinción, así una de ellas, es la resolución del contrato con prestaciones recíprocas que según el Diccionario Enciclopédico OMEBA éste del contratante que se mantuvo fiel al cumplimiento de lo pactado y que se es un remedio contemplado por la ley, a favor dirige a extinguir el vínculo obligacional válido que lo liga a quien, en forma legalmente inexcusable, no satisfizo lo prometido Carlos Alberto Ghersi, afirma que la resolución "Es el modo de extinción de los contratos a raíz de un hecho posterior a la celebración, que ha sido previsto por la ley o por los contratantes, en forma expresa o tácita, y con efecto retroactivo". Messineo, citado en la enciclopedia jurídica ends indicada, menciona su objeto e importancia "... más que una sanción impuesta a quien no cumplió con la prestación prometida, es un medio para posibilitar al contratante fiel a su compromiso, la ruptura del vínculo que lo une al incumplidor; en el que puede obtener la satisfacción del contenido económico buscado". En armonía con la referida doctrina el Art 568 del C.C indica "1. En los contratos con prestaciones recíprocas cuando una de las partes incumple por su voluntad la obligación, la parte que ha cumplido puede pedir judicialmente el cumplimiento o la resolución del contrato, más el resarcimiento del daño, o también puede pedir sólo el cumplimiento dentro de un plazo razonable que fijará el juez, y no habiéndose efectiva la prestación dentro de ese plazo quedará resuelto el contrato, sin perjuicio, en todo caso, de resarcir el daño. II. Si se hubiera demandado solamente la resolución, no podrá ya pedirse el cumplimiento del contrato; y el demandado, a su vez, ya no podrá cumplir su obligación desde el día de su notificación con la demanda". En cuanto a los efectos el art 574 del referido Código prevé "1. La resolución surte efectos con carácter retroactivo, salvo los contratos de ejecución sucesiva o periódica en los cuales la resolución no alcanza a las prestaciones ya efectuadas II. En todo cuanto no se oponga a su naturaleza se aplican a los efectos de la resolución las reglas relativas a los efectos de la nulidad y anulabilidad declaradas III. Quedan a salvo los derechos de terceros de buena fe Carlos Morales Guillen afirma que "La utilidad de la resolución se manifiesta particularmente en razón de su efecto retroactivo, que resguarda a la parte afectada por el incumplimiento de la posible insolvencia del incumpliente resuelto iure dantis, resolver sus accipiens (resuelto el derecho del que da queda resuelto el del que recibe, cfr. Scovoglio) Por lo expuesto, se advierte que cuando se produce la resolución de los contratos con prestaciones recíprocas la devolución de las contraprestaciones contratadas se constituye en el efecto normal e inmediato teniendo éste un carácter retroactivo es decir como si nunca se hubiese cumplido la obligación y como tal Las obligaciones incumplidas se extinguen, pero el contrato ya ha sido cumplido total o parcialmente, las partes deben restituirse mutuamente lo que hubieran recibido (art 547 inc 1) del CC) PETICION: Por lo habido expuesto y la normativa aplicable al caso corresponde prever cumplimiento del debido proceso dicto SENTENCIA declarando probada la demanda de RESOLUCION DE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE VEHICULO entre KEVIN MARIO MIRANDA JUANQUINA-COMPRADOR Y LUIS LOPEZ ANTONIO VENDEADOR, disponiéndose de consiguiente: DECLARE LA OBLIGACION DE LUIS LOPEZ ANTONIO-DEMANDADO a restituir al tercer día el total del precio recibido por la compra-venta del bien mueble vehículo automotor bajo cominatoria de embargo y remate de sus bienes propios hasta la restitución total del precio pagado por el bien mueble. El pago de daños y perjuicios en el monto de 60.000,00 Bs., al tercer día bajo cominatoria de embargo y remate de sus bienes propios, pignorables en ejecución de sentencia. OFRECIMIENTO DE Prueba de conformidad a lo determinado por el Art 11 del CPC oremos los siguientes medios probatorios DOCUMENTALES: Ratificando las pruebas literales cursantes en PROCESO PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS ANTE JUZGADO CIVIL 5º CON NUMERJ. 40184188: Minuta de compra - Venta de fecha 21 de mayo de 2022 PROCESO PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS ANTE JUZGADO CIVIL 5º CON NUREJ. 40184188 Impuesto del vehículo RUA ORIGINAL POLIZA DEL VEHICULO MANDAMIENTO DE SEQUESTRO DEL JUZGADO CIVIL 4 OFRECIMIENTO DE PRUEBA POR NO TENER EN NUESTRO PODER: Conforme lo dispuesto por el Art 111 del CPC en consideración de no tener en nuestro poder prueba literal el ofrezco para su incorporación el PROCESO EJECUTIVO tramitado ante el JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4 DE CAPITAL interpuesto por JORGE WILSON USTAREZ BELTRAN en contra de FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE GUZMAN con número del Nurej 40133505, PROCESO EN EL CUAL SE DISPUSO EL EMBARGO DEL BIEN MUEBLE VEHICULO OBJETO DEL CONTRATO QUE SE DEMANDA SU RESOLUCION, solicitando a este efecto se solicite su incorporación al proceso, con respectiva notificación al referido juzgado civil o objeto de su emisión. TESTIFICALES: Así mismo se ofrece la declaración de REBEN BARRA CHOQUE, mayor de edad, identificado con cédula No 732524, soltero, estudiante, con domicilio en la localidad de Toledo. Provincia Saucan de Oruro Otrosí. Sin perjuicio de conocer futuras actuaciones en secretaría de su digno despacho se constituye como domicilio procesal Cochabamba No 714 entre La Plata Y Cochabamba, ciudadanía digital No 3118558, whatsapp 72476045. AUTO DE FS. 117 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2026 VISTOS.- En lo principal, previo a disponer lo que en Derecho correspondiera y bajo el principio de Sanamiento procesal previsto en el núm. 8 del Art. 1 del Código Procesal Civil que señala "El proceso civil se sustenta en los principios de: 8.-Sanamiento:Faculta a la Autoridad judicial para adoptar decisiones destinadas a subsanar defectos procesales en la tramitación de la causa, siempre que no afecten los principios del debido proceso y de la seguridad jurídica, de manera que se concluya la tramitación de la causa con la debida celeridad procesal", de la revisión de obrados se tiene que en providencia de fecha 12 de mayo de 2026 de fs. 115 de obrados, se dispone la citación por edicto al Sr. LUIS LOPEZ ANTONIO, siendo lo correcto ADMITIR la demanda de fs. 100-103, sin embargo esto no altera lo sustancial de la decisión principal, consiguientemente librese edicto de ley para el Sr. LUIS LOPEZ ANTONIO correspondiente a efectos de la citación y emplazamiento que por la Oficial de Diligencias de este Despacho Judicial deberá publicarse a través del Portal de edictos del Tribunal Departamental de Justicia, y en previsión del Art. 78-1) del Código Procesal Civil, publíquese también en un periódico de Circulación nacional por dos veces con un intervalo no menor a cinco días, previo juramento de desconocimiento de domicilio a efectuarse por la parte demandante REGISTRARSE.- FDD JUEZ-FDO. SECRETARIO

Abog. Reyna E. Challapa Escobar. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO Lic. Osmar Adalid Cruz Escalante. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0626-154-23

La OEA condena los bloqueos en Bolivia y apoya al Gobierno



Albert R. Ramdin, habla en una rueda de prensa previa a la 56.ª Asamblea General de la OEA en Ciudad de Panamá/EFE

LA PATRIA

La Organización de los Estados Americanos (OEA) condenó los bloqueos viales que se mantienen desde hace siete semanas en Bolivia. Estos bloqueos buscan exigir la renuncia del presidente Rodrigo Paz. Además, la OEA mostró su apoyo al Gobierno boliviano. "Desde el Consejo Permanente apoyamos al gobierno electo constitucionalmente de Bolivia, sencillamente porque no podemos apoyar ningún tipo de quiebre del orden constitucional", afirmó el secretario general de la OEA, Albert Ramdin, desde Panamá.

Ramdin condenó "todas las interrupciones y cierres de caminos". Esto lo señaló después de sostener una reunión "muy productiva" con el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Fernando Aramayo. "Sé que

el gobierno en este momento se está ocupando de ello, pero no es humano cerrar caminos de manera que los servicios, como de salud, alimentación y demás, no logren llegar a la población. Eso no es una manifestación, es un delito", sostuvo Ramdin.

Las palabras del secretario general surgieron en una rueda de prensa previa a la 56ª Asamblea General de la OEA. Este evento se celebrará en Panamá junto con el Bicentenario del Congreso Anfictiónico, convocado por Simón Bolívar en 1826 para intentar unificar a los Estados americanos.

Desde principios de mayo persisten protestas en Bolivia. Varios bloqueos de carreteras han sido instalados por sectores campesinos y seguidores del exmandatario Evo Morales, quienes exigen la renuncia del presidente Rodrigo Paz. Ramdin

adelantó que Bolivia "va a recibir" una "misión" para evaluar cuál "es la situación y ver qué otras medidas se pueden considerar".

El conflicto ha ocasionado desabastecimiento de alimentos, combustibles y oxígeno medicinal en algunas ciudades. Además, ha dejado al menos 16 fallecidos; trece de ellos murieron por falta de atención médica oportuna debido a los bloqueos. También se registran pérdidas económicas por 3.000 millones de dólares.

En la víspera, policías y militares se desplegaron en algunas regiones para empezar a levantar los bloqueos en carreteras troncales que conectan el occidente y el centro del país. No hubo incidentes, ya que en muchos puntos no había manifestantes y solamente se retiró el material que emplearon para cerrar las vías.

Daños económicos por bloqueos durarán meses, según legisladores

LA PATRIA

Más de 50 días de bloqueos han dejado huellas profundas en la economía boliviana. Desde la Asamblea Legislativa, los legisladores advierten sobre daños severos a la cadena de producción y a la seguridad alimentaria. El país podría tardar meses en recuperarse de esta medida de presión.

El senador Branko Marinkovic expresó que tras los bloqueos se avecina una "crisis muy dura" para Bolivia. Lamentó que, debido a "un golpe de estado mal armado", toda la población sufra las consecuencias, especialmente los trabajadores. Según su análisis, el daño será irreparable en muchos casos, ya que muchas empresas, sean pequeñas, medianas o grandes, tendrán que cerrar por falta de capacidad para recuperarse. Algunas podrán seguir adelante, pero con mucho esfuerzo. "Este bloqueo

ha tirado el país por lo menos unos dos años", sentenció el senador.

Por otro lado, el diputado Diego Brañez destacó que el país ha sufrido daños millonarios en su economía. Muchos productores han perdido prácticamente toda su cosecha. Tras una reunión con empresarios privados de Cochabamba, Brañez informó que se analizó que el daño se arrastraría por meses debido al corte en la cadena de producción.

Finalmente, el diputado Ricardo Rada recordó que existen diversas cifras sobre las pérdidas económicas. Sin embargo, independientemente del número, enfatizó que las secuelas se seguirán viendo incluso el próximo año. "Es una necesidad imperativa de todos los bolivianos reactivar el aparato económico, pero sobre todo entender que lo que hemos vivido estos días no se puede revertir de la noche a la mañana", concluyó el legislador.



Varios negocios tuvieron que cerrar sus puertas durante los días de bloqueo/APG

Invitación Religiosa

"Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque muera, vivirá."

Juan II:25

En memoria de quien en vida fue:

Dr. JOSÉ PÉREZ CHÁVEZ
(Q. D. D. G.)

Con fe en la resurrección y unidos en oración, invitamos a familiares, amigos y personas de buena voluntad a acompañarnos en la Santa Misa de primer mes, que se celebrará el martes 23 de junio de 2026, a horas 19:00, en la Iglesia San Francisco.

Agradecemos de corazón su presencia y sus oraciones, que serán un hermoso homenaje a su memoria. El duelo se recibe en la puerta del templo.

Oruro, junio de 2026